



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 26 DE JULIO DE 1983

Núm. 167

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 de julio de 1983 a las once horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 30 a la misma hora que la anteriormente citada.

1. Actas borradores de las sesiones celebradas los días 9 y 27 del pasado mes de junio y su aprobación, si procediere.
2. Facturas y certificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales.
3. Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1981.
4. Proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 400.000.000 de pesetas para la financiación parcial del Plan de Obras y Servicios de 1983.
5. Proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 216.166.500 pesetas con destino a la financiación parcial del Plan de Obras y Servicios de 1983.
6. Petición del Ayuntamiento de Boñar de pago del resto de la subvención concedida en 1982 para instalación de un repetidor de T.V.
7. Petición del Ayuntamiento de La Robla de pago del resto de la subvención concedida en el año 1982 para ejecutar varias obras.
8. Expedientes de concesión de subvenciones y ayudas varias.

9. Expedientes de revisión de cuotas de Centros Asistenciales por estancias de personas acogidas dependientes de esta Diputación.
10. Escrito del Ayuntamiento de Vegacervera sobre imposición de contribuciones especiales a fincas propiedad de la Diputación, en Valporquero, por obras de abastecimiento de agua.
11. Expediente relativo a la aportación del 25 por cien por parte de los Ayuntamientos sobre el importe de conservación de los caminos provinciales que discurren por su término municipal.
12. Escrito de D. Olegario Silva Nistal solicitando reintegro de cantidad retenida por tasa e intereses de demora en la cantidad satisfecha por finca adquirida por la Diputación.
13. Adjudicación del concurso convocado para contratar el suministro de una mesa de operaciones del Hospital General.
14. Adjudicación del concurso convocado para contratar el suministro de equipo radiológico para el Hospital General.
15. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
16. Proyecto redactado para la reparación del "Camino vecinal de Páramo del Sil a la carretera C-631".
17. Proyecto de obras complementarias de las de "Ensanchamiento del campo de fútbol en la C.R.I.S.C."
18. Pliego de condiciones del concur-

so para contratar diversas figuras de planeamiento urbanístico con cargo al convenio con la Junta de Castilla-León, año 1982.

19. Autorización de obras particulares que afectan a caminos y carreteras de la red provincial.
20. Obras sobre el río Cares y acceso al mismo.
21. Subasta de las obras de "Reforma y ampliación del Pabellón Virgen María", de la C.R.I.S.C."
22. Ayuda técnica solicitada por el Ayuntamiento de Vegas del Condado para la redacción del proyecto de edificio para residencia de la tercera edad.
23. Alegaciones efectuadas con relación a las obras de "Variante de la carretera provincial de León a La Bañeza en Requejo de la Vega" y de "Acceso al Centro de Subnormales Profundos" que se construye en La Bañeza.
24. Expediente para la clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Brazuelo.
25. Solicitud del Presidente de la Sociedad Agraria de Transformación "Mansilla Lácteo - Ganadera", de ayuda técnica y económica.
26. Actas de recepción de obras.
27. Proyectos y presupuestos reformados, desglosados y actualizados, de obras incluidas en los Planes de la Diputación.
28. Liquidaciones de obras.
29. Modificaciones de unidades en varias obras adjudicadas.

30. Petición del Ayuntamiento de Villafraanca del Bierzo de que se le encomiende la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del camino de Veguellina a Aira da Pedra —3.ª fase—".
31. Peticiones de prórroga para terminación de obras contratadas.
32. Renuncia a la ejecución de obras y sustitución de una obra por otra en Cistierna.
33. Anticipos reintegrables a seis Ayuntamientos de la provincia.
34. Propuesta de convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1984.
35. Información sobre el estado de las obras de "Abastecimiento de agua de Villanueva de Valdueza —segunda fase—" y otras de los Planes de 1980 y 1981, adjudicadas a la misma empresa.
36. Informaciones sobre el estado de las obras de "Ampliación de colectores y depuración de aguas residuales en la parte alta de Los Barrios de Luna, alcantarillado y mejora del abastecimiento de agua en Sagüera y Mora de Luna".
37. Información sobre el estado de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Murias de Ponjos".
38. Escrito del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales en relación con las obras de "Explanación y obras de fábrica del camino de La Herrería a Gestoso".
39. Petición del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, de concesión de ayuda económica para la instalación de un centro micro-reemisor de T.V. en Geras de Gordón.
40. Expediente sobre el hundimiento producido en las obras de "Pavimentación de calles en Grajal de Campos —I.ª fase—".
41. Propuesta de convenio entre la Diputación Provincial y el Ministerio de Educación y Ciencia sobre cooperación en los planes de educación Compensatoria.
42. Jubilación del funcionario de carrera D. Ulpiano López Campelo.
43. Nombramiento como funcionario de carrera (Arquitecto) de don Pablo Vicente Herranz.
44. Nombramiento como funcionarios de empleo del Secretario Particular de la Presidencia y Jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia a favor de D. Antonio Ugarte Zurdo y D. Antonio Núñez, respectivamente.
45. Expediente número uno de modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario.
46. Expediente número uno de modificación de crédito en el Presupuesto de Inversiones.

47. Moción de la Presidencia para la creación de una fiesta provincial Astur-Leonesa.
48. Moción de la Presidencia sobre la apertura de una oficina de información de la Excma. Diputación en dependencias de la Casa de León en Madrid y edición de la revista "León", en la Imprenta Provincial.
49. Propuesta sobre el Plan de Tierra de Campos de 1983.
50. Resoluciones de la Presidencia.
51. Informaciones de la Presidencia.
52. Ruegos y preguntas.

León, 22 de julio de 1983.—El Secretario General, José Manuel Valle Cавero. 4399

Administración Municipal

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Por D. José Santiago Panizo, vecino de La Bañeza se ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento en la calle Real de Alija del Infantado, dedicado a la venta al por menor de carnes y pescados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación.

Alija del infantado, a 15 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4308 Núm. 2960.—690 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. José Ramón Alvarez Alvarez, licencia municipal para la apertura de taller de reparación de vehículos automóviles a emplazar en calle Blanca de Balboa, de la villa de Bembibre, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afecta-

das por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Bembibre, a 18 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4331 Núm. 2939.—870 ptas.

Ayuntamiento de Castrocalbón

Habiendo sido solicitada por D. Justiniano Cenador Turrado, la licencia de obras de construcción de una edificación de nueva planta en calle de la Carretera (huertas de «Las Erinas»), de esta villa, que se dedicará a la explotación de la actividad de «Bar», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, a), 5, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos vigente, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «BOLETIN OFICIAL de la Provincia», para que quienes lo deseen puedan hacer las exposiciones o alegaciones que estimen procedentes.

Castrocalbón, 14 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4310 Núm. 2961.—660 ptas.

Ayuntamiento de Prioro

Por parte de D. Félix Gutiérrez Díez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Café-Bar, en esta villa, con emplazamiento en la planta baja de su casa de nueva planta situada en la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Prioro, a 19 de julio de 1983.—El Alcalde, Acacio Díez.

4349 Núm. 2959.—660 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Por D. Aniano Losada Farto, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura de un establecimiento dedicado a «Cafetería-Pub», sito a Plaza de los Caídos, en esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el ar-

título 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valderas, 20 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4350 Núm. 2974.—630 ptas.

**

Por D. Francisco Fernández Cuesta, se ha solicitado la licencia de apertura de un establecimiento dedicado a Bar-Mesón, sito en este término municipal a la carretera de Mayorga s/n. Km. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valderas, 15 de julio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4283 Núm. 2975.—630 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Sardonedo A VISO

La Junta Vecinal de Sardonedo en reunión celebrada el día siete de julio de mil novecientos ochenta y tres ha acordado incluir en la concentración parcelaria que se va a llevar a cabo en ese término las fincas de carácter comunal siguientes:

1.—Tierra al Molino, de 320 metros, que linda: Norte, otros terrenos comunales; Sur, de Carmen Carrizo; Este, con Presa Cerrajera, y Oeste, con camino. A efectos de concentración se corresponde con la número 98-2 del polígono 1.

2.—Tierra a Llamera, de 1.160 metros, que linda: Norte, con camino de La Vecilla; Sur, con otros terrenos comunales; Este, con otros terrenos comunales, y Oeste, con camino de La Vecilla. A efectos de concentración se corresponde con la número 185 del polígono 1.

3.—Tierra a La Huerta de la Iglesia, de 550 mts., que linda: Norte, con reguero Río Viejo; Sur, con reguero de La Camellona; Este, se ignora, y Oeste, con tierra de Lorenzo Pérez. A efectos de concentración se corresponde con la número 186 del polígono 1.

4.—Tierra a Carromedio, de 400 metros, que linda: Norte, con tierra de José Carrizo; Sur, con camino Carromedio; Este, con tierra de Paulino García, y Oeste, con tierra de José Carrizo. A efectos de concentración se corresponde con la número 130-2 del polígono 3.

5.—Tierra a Campo de Arriba, de 83.060 mts., que linda: Norte, con término municipal de Cimanos del Tejar en su anejo de Alcoba de la Ribera; Sur, con tierra de Fermín Lanero y otros; Este, con tierras particulares, y Oeste, con tierras particulares. La atraviesa el camino de Las Cepas. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 480 del polígono 3.

6.—Tierra a Pradera, de 6.040 metros, que linda: Norte, con camino Carromedio y camino de Las Cepas; Sur, con camino; Este, con fincas particulares, y Oeste, con camino Carromedio. A efectos de concentración se corresponde con las números 877-2, 877-1, 878 y 879 del polígono 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de quince días contados desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y ante la Junta Vecinal de Sardonedo.

Sardonedo, 9 de julio de 1983.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).
4162 Núm. 2962.—2.010 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 238/1980, se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Vizcaya, S. A., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra don Gregorio López Fernández, mayor de edad y domiciliado en Madrid, en situación procesal de rebelde, sobre pago de 2.299.967,90 pesetas de principal y 700.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, y en ejecución de la sentencia firme recaída, a solicitud de la parte ejecutante, en providencia de hoy acordé anunciar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el inmueble que a continuación se reseña, embargado para garantizar las responsabilidades perseguidas como de la pertenencia de dicho demandado:

Un solar situado en el ángulo suroes-

te de la finca matriz en la urbanización existente entre las calles Héroes de Alcazar (Cr.ª de Toledo), Batalla de Lepanto, Benavente y Bodegas, en Torrijos, de una superficie de 1.300 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.386, folio 227. Valorado pericialmente en tres millones doscientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia, el día seis de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación con rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; que la certificación de cargas ha sido aportada a los autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 8 de julio de 1983. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4293 Núm. 2947.—1.830 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 717/81, promovido por el Bco. de Crédito e Inversiones, S. A., representado por el Procurador Sr. De Felipe, contra don Mariano Gómez del Castillo y D. Vitalino González García, sobre reclamación de cantidad. En cuyos autos y para garantizar las responsabilidades perseguidas, se hizo traba de embargo sobre bienes de la propiedad de los demandados, que se sacan a subasta, por primera vez, término de veinte días y en el precio de su valoración.

Que por las características de los bienes embargados, así como por el conocimiento que de otros análogos tiene la informante, a su juicio las fincas que a continuación se describen pueden tener el valor que se determina:

2.º) Finca rústica, situada en término de Antimio de Arriba, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, al pago de "La Gallina", a la altura del km. 2 de la carretera de Villanueva del Carnero a Mozóndiga, de unos tres mil metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de Fidenciano García, en veintiséis metros; Sur, herederos de Daniel Escapa; Este, herederos de Isidoro Díez, y Oeste, con finca de Trinidad Díez y treinta y tres metros en línea con otra de don Mariano Gómez del Castillo. No consta inscripción.

Se valora en seiscientos mil pesetas.

3.º) Mitad indivisa con D. Emilio Juan Villa de finca número uno-primer, local comercial izquierda de la planta baja de la casa señalada con el n.º 4, de la calle de Miguel Zaera de esta ciudad de León, que está situada a la izquierda del portal de la casa, según se mira a ésta en la calle de su situación desde la que tiene acceso directo. Tiene una superficie útil de ochenta y tres metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: tomando como frente la calle de su situación: derecha, con portal y caja de escalera, local comercial del cual se segregó el que se describe y que se identifica como finca número uno-segundo y casa de D. Clementino Melcón; izquierda, con resto de la finca matriz de donde se segregó el local de la que se describe, de don José-María Zorita, y fondo, con finca de D. José-María Zorita y casa de don Clementino Melcón Melcón. Le corresponde una cuota de participación de 8,73 por ciento. Inscrita al tomo 1.060, libro 35 de la sección primera, folio 240, finca 4.233, inscripción 1.ª.

Se valora en seiscientos cincuenta mil pesetas.

4.ª) Finca rústica en término de Antimio de Arriba, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, al pago de "La Gallina", a la altura del kilómetro 2 de la carretera de Villanueva del Carnero a Mozóndiga, con una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de don Mariano Gómez del Castillo en línea de veinticuatro metros y dos centímetros; Sur, con finca de herederos de Isidoro Díez; Este, con finca de D. Fidenciano García García, y Oeste, con herederos de Daniel Escapa. No consta que esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

Se valora en trescientas setenta y ocho mil pesetas.

El acto del remate, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día diecinueve de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; que la certificación de cargas ha sido aportada a los autos pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor sin tenerse en cuenta carga alguna y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 9 de julio de 1983. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4295 Núm. 2946.—3.330 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en ese Juzgado con el n.º 746/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Fincoven, S. A., Entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. De Felipe, contra don Aureliano Vara de la Fuente, mayor de edad y vecino de León, hoy en ignorado paradero, en rebeldía, sobre reclamación de 2.001.898,00 pesetas de principal y la de 800.000 pesetas más para costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio que pericialmente ha sido valorado el inmueble embargado y que se describe así:

Vivienda en la ciudad de León, en la Avda. de la Condesa de Sagasta, número 2, portal 1, planta 11, letra F, antes y en el proyecto letra D, de ciento veintiocho metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: frente, vacía de terraza del piso anterior por ir esta planta en el segundo retranqueo; derecha, caja de escalera de acceso a la cocina y espacios comunes de acceso a dicha cocina; izquierda, vivienda derecha de su planta, escalera y en una de las cajas del ascensor, rellano, caja de escalera y uno de los patios de luces, sobre el que tiene terraza; fondo, rellano de los ascensores y una de las cajas de dichos ascensores, rellano de escalera y casa de doña Elofina Lobato Puente. Valorada pericialmente en la suma de 13.500.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día veintidós de septiembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % del tipo inicial que será el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de julio de 1983.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

4298 Núm. 2952.—1.920 ptas

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 123/82, seguidos a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra Celestino Vidal Casariello y otros, sobre 9.421.990 pesetas, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintiuno de septiembre y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

1.—Urbana.—Vivienda tipo única de la planta alta 3.ª de la casa sita en León, calle Misericordia, núm. 18, con acceso por el portal y escalera del inmueble y una superficie construida de 133,40 m/2. Linda: al frente, con la calle y vuelo; derecha, con la casa número 16, rellano, caja de escalera y vuelo a patio; izquierda, vuelo a patio a la Cuesta Castañón, y fondo, casa número 2 de dicha Cuesta de Castañón y vuelo a patio de luces y rellano de escalera. El valor de 5.000.000 de pesetas.

2.—Urbana.—Casa en esta ciudad de León a la calle Revilla, número 8, con vistas a la plazuela de Las Tiendas, ahora de San Martín y salida a la calle Zapaterías. Consta de piso bajo y principal, sótano y planta baja cubierta con edificación destinada a cochera con acceso por la calle Zapaterías. Sobre una superficie de 441,38 m/2, linda: al frente, en línea de 55,50 metros, con calle Revilla y plazuela de Las Tiendas, ahora San Martín; a la derecha entrando, con casa de herederos de Tomás García, ahora José Alonso y Emma López; izquierda, con otra de Victorino Arias, y fondo con la casa antes citada de herederos de Tomás García y con calle Zapaterías en línea de 5,50 m. Valorada en 26.400.000 pesetas.

3.— Establecimiento comercial del ramo de Hostelería que se explota en todas las plantas del edificio señalado anteriormente que se compone de sótano abierto bar y acceso a la planta baja, bodega, cocina, almacén y patio y tres comedores en las plantas, todo ello denominado "Bodegas Regias". Su valor 12.000.000 incluido derechos de traspaso.

Dado en León a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4239 Núm. 2907.—2.370 ptas.

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido en providencia de esta fecha dictada en autos de divorcio núm. 486/83, seguidos a instancia de Francisca González Mendaño, representada por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra don José Luis Talegón Herrera, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, a medio de la presente cédula, se notifica y emplaza a mencionado demandado, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al que fuera publicado, comparezca en autos personalmente en forma y la conteste, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en León a 14 de julio de 1983.
El Secretario (ilegible).

4317 Núm. 2945.—780 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en el rollo de apelación 1 de 1983, del que luego se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres.—El señor don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Instrucción número dos de la dicha ciudad y su partido, habiendo visto en grado de apelación los autos de juicio de faltas número 322/82, rollo 1/83, sobre la de lesiones, en la que figura como apelante don José Sousa Carbalho Lima y como apelado doña Adela Rubio Santín, Augusto Pereira Pérez y Adoración Santín Valcarce, habiendo también intervenido el señor Fiscal de la Agrupación. Y...

Fallo: Que desestimando como desestimo el recurso de apelación interpuesto por José Sousa Carbalho Lima, contra la sentencia antes mencionada, debo de confirmar y la confirmo en su integridad, con imposición de las costas de esta alzada referida parte apelante. Notifíquese.—Para su ejecución y cumplimiento, remítase los autos originales con testimonio de esta resolución al Juzgado de Distrito de procedencia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en apelación, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricado. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha y tiene carácter de firme.

Y a fin de que sirva de notificación al apelante José Sousa Carbalho Lima y apelados Adela Rubio Santín, Augusto Pereira Pérez y Adoración Santín Valcarce, actualmente todos en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada, a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio Goicoa Meléndrez.

4169 Núm. 2926.—1.590 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Francisco-Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 176 de 1982, ante este Juzgado promovidos por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. José-María y don Vicente Martínez Fuertes, mayores de edad, vecinos de San Mamés de la Vega, contra la Entidad denominada “Muebles Lejeba, S. L.”, domiciliada en Veredilla de Ajofrin-Sonseca, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de ocho días, por el tipo de valoración con la rebaja del veinticinco por ciento, los muebles embargados como propiedad de dicha demandada, siguientes:

Ocho armarios modelo “Luis Felipe”, de tres puertas, de 180 por 180 y 60 de fondo, aproximadamente, contruidos en madera de palo marfil y chapa de mualí, en color nogal, valorados pericialmente en doscientas cuarenta y ocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día nueve de septiembre próximo a las once y media de la mañana, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del tipo de valoración, que no se admitirán posturas que no cubran el mismo con la rebaja del veinticinco por ciento y que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza a doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco-Javier Vieira Morante. — El Secretario (ilegible).

4318 Núm. 2944.—1.440 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Astorga*

Don Alberto Francisco Alvarez Rodríguez, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del

artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Salvador Cañueto Cañueto, natural de Marrubio, nacido el 26 de noviembre de 1946, hijo de X y Baltasara, hoy en ignorado paradero siendo su último domicilio en León, calle Santa María del Villar, Bar Gémina, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para la práctica de ciertas diligencias en la causa D. Previas número 310/82 instruyo por el delito de robo bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres.—E/ Alberto Francisco Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

4257 Núm. 2950.—1.080 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas n.º 940/80 de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, seguidos contra Miguel Antolín Juan, con domicilio en calle Del Pajarín, número 17, de Navatejera, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados por impago de dicho condenado, los siguientes bienes muebles como de la propiedad del mismo, por segunda vez con el 25 % de rebaja sobre su avalúo.

Unico: Vehículo marca Renault 6, matrícula LE-2260-D, valorado en pesetas 150.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito el día trece de septiembre del presente año a las once de la mañana, después de transcurridos ocho días desde la publicación del anuncio de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los licitadores efectuar los depósitos legales establecidos, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes de su avalúo.

Dado en León a catorce de julio de 1983.—Germán Baños García.

4300 Núm. 2943.—960 ptas

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 839/82,

por daños en circulación, contra José Antonio Alonso Ramos, vecino que fue de esta capital, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente, se requiere al mencionado condenado para que dentro del improrrogable plazo de ocho días comparezca en este Juzgado a fin de hacer efectiva la cantidad de 73 951 pesetas, a que asciende la tasación de costas practicada en el mencionado juicio.

Dado en León, a doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

4216 Núm. 2948.—600 ptas.

Cédula de emplazamiento

De orden de S. S.^a, que lo tiene acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños en circulación con el núm. 768/82, por medio de la presente se emplaza a Manuel Aneiros Lago, vecino accidental que fue de León, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable plazo de cinco días, comparezca ante el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 3 de los de esta capital, a fin de hacer uso de su derecho en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en referido juicio por César Menéndez Pérez.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Manuel Aneiros Lago, expido y firmo la presente en León a doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

4217 Núm. 2949.—750 ptas.

Juzgado de Distrito de La Vecilla Emplazamiento

De orden del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), por tenerlo así acordado en providencia del día de hoy, dictada en juicio de cognición núm. 32/1983, sobre acción reivindicatoria, a instancia de doña Isabel González Gutiérrez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Ventosilla (León), representada por el Procurador D. Ildefonso González Medina, contra doña Consuelo González González, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Ventosilla, así como contra los herederos de D. Francisco Madera Santullano, esposo que fue de la demandada, cuyos nombres y demás circunstancias personales y domicilios se desconocen, a excepción de la hija y heredera doña Rosa Madera González, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Ventosilla, por la presente se emplaza a los referidos herederos en paradero desconocido a fin de que en plazo improrrogable de seis días se personen en

el juicio arriba indicado a los efectos prevenidos en el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

La Vecilla, a siete de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4170 Núm. 2927.—1.020 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa 194/82, seguidos a instancia de D. José Antonio Aguado Rodríguez, contra D.^a M.^a del Pilar Campo García, en reclamación de 219.243 pesetas de principal, y la de 45.000 pesetas de costas y gastos, calculadas provisionalmente, en el día de la fecha se ha acordado sacar a subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la demandada, siendo la tasación la que se indica:

	Pesetas
1. Cafetera eléctrica de dos portas	60.000
2. Caja-registradora, eléctrica, marca Hugin.	150.000
3. Equipo de música Sanyo, con cuatro baffles, platina, plato y amplificador.	124.000
4. Cámara frigorífica - botellera, de 2 m. de largo..	200.000
Total.. .. .	534.000

Los bienes se encuentran depositados en la persona de D.^a Pilar Campo, en calle López de Fenar, 1 «Rincón de la Guitarra», haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día cinco de septiembre; en segunda subasta, el día dieciséis de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día treinta de septiembre; señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las doce treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adju-

dicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. 6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

León, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres.—E/ José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible).

4326 Núm. 2936.—3.060 ptas.

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número tres de los de León, en funciones.

Hace saber: Que en autos 944-47/83, instados por Honorino Fidalgo Franco y tres más, contra Elicio de la Mata Prieto (ECOSOL), en reclamación de cantidades, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dijo: Que debía desestimar y desestimaba el recurso de reposición interpuesto por Angel Herranz García en representación de Honorio Fidalgo Franco y tres más, contra el auto de fecha veintiocho de mayo confirmando el mismo en todos sus extremos.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M.^a González Romo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal al empresario demandado Elicio de la Mata Prieto (ECOSOL), expido la presente en León, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Firmado: J. F. García Sánchez.—P. M.^a González Romo. 4244

Autorizar el tapizado de un autocar del Parque Móvil en la cantidad de 108.000 ptas.

Adjudicar el suministro de emulsión asfáltica a la Empresa Corbiansa, por el precio de 24.394 ptas. tonelada.

Adjudicar a la firma Villanueva y Laiseca el suministro de un bastón de mando, por importe de 22.500 ptas.

Adjudicar a D.ª Isabel González Manjón el suministro de 30 insignias de oro, en la cantidad de 630.000 ptas.

Adjudicar a la firma Villanueva y Laiseca en la cantidad de 55.000 pesetas, el suministro de pasadores con medalla.

Autorizar la adquisición de mobiliario para el despacho del arquitecto provincial en la cantidad de 169.284 ptas.

Adjudicar a don Ricardo Marcos, S. A., el suministro de material plástico para suelos de dormitorios de niños a colocar en el segundo piso del Pabellón Virgen María de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, en la cantidad de 238.000 ptas.

Adjudicar a la firma Prim, S. A., el suministro de material para el servicio de Otorrinolaringología del Hospital, en la cantidad de 137.850 pesetas. 2000

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm. Diputación el día 28 de marzo de 1983

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, con asistencia de los señores Diputados Provinciales: D. Javier Fernández Costales, don Luis Soto Pérez, don Tomás Vega Martínez, don Antonio Fernández Calvo, don Gaspar Alonso Muñoz, don Domiciano Cano Almanza, don Isidoro García Tejedor, don Domingo Rebollo Revuelta, don Manuel Alonso Rodríguez, don Manuel Rodríguez Barrero, don José María Suárez González, don Antonio Cuende Herrero, don Angel de Paz Fernández, don Gonzalo Mansilla Mansilla, don Gonzalo García Álvarez, don Andrés Domínguez Gómez, don Julián García Sánchez, don Mariano Barragán Ferrero, doña Natividad Puente Fernández, don Celso Fernández Ramos, don Demetrio Espadas Lazo y don Cipriano Elías Martínez Álvarez. Justificaron su ausencia: Don Celso López Gavela, doña Mercedes Pérez García y don Manuel Cancelo Rodríguez.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 26 de julio de 1983. 2691

Interesar de la Compañía Telefónica Nacional de España que suspenda cualquier acción que realice o pretenda realizar respecto a las instalaciones de teléfonos que afectan a Ayuntamientos que no hayan aportado el 25 % del importe de la obra.

Acceder a lo pretendido por los Jefes del Servicio de Anestesiología y Neurocirugía, D. Antonio Pelegrín Arenillas y D. Juan Manuel Abad Rico, del Hospital General, quienes solicitan acogerse a las condiciones laborales establecidas en el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de 28 de enero de 1980, que permite a los médicos, no obstante su dedicación exclusiva a las tareas hospitalarias, abrir consulta particular fuera del recinto hospitalario.

Modificar el art. 5.º del anexo número 2 del convenio laboral vigente para garantizar la amortización de los préstamos a conceder a trabajadores del Hospital General, para la adquisición de viviendas.

Acceder a lo solicitado por don Javier Álvarez Rodríguez, médico adjunto de Psiquiatría, del Hospital General, que solicita que en sus nóminas se suprima el concepto de horas extraordinarias, por corresponder a gratificaciones de "honorarios" o "guardias de servicio".

Aprobar lo siguiente:

Que D. José Luis Díez Fernández, con fecha 1 de noviembre de 1982 pase a la categoría de residente tercero en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General, formalizándose nuevo contrato por un año de duración desde tal fecha.

Que D. José Antonio Mariño Ramírez, con fecha 25 de noviembre de 1982, pase a la categoría de residente tercero en el Servicio de Cirugía del Aparato Digestivo, del Hospital General, formalizándose contrato por un año de duración.

Que D. Agustín Vicente Alonso, residente en el Servicio de Radiodiagnóstico, del Hospital General, con fecha 1 de febrero de 1983 pase a la categoría de residente de segundo con contrato por un año.

Aprobar la adscripción al Servicio de Ginecología y Obstetricia, del Hospital General, como médico residente de primer año a favor de doña Piedad Rodríguez Lago, con contrato de un año de duración desde el día 1 de febrero de 1983.

Crear una tercera plaza de residente en el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos, del Hospital General, la que deberá ser cubierta por el procedimiento legalmente establecido.

Que con la urgencia que el caso requiere se tramite expediente para contratar con casa o empresa especializada un escrito completo del funcionamiento actual del Hospital General, de su planificación y distribución

racional del personal así como las necesidades que presente o mejoras susceptibles de lograr.

Prestar aprobación al convenio para concertar con la Congregación religiosa de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús la prestación de servicios asistenciales en el Colegio Provincial, de Educación Especial, Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, y facultar a la Presidencia para la firma del mismo y para resolver cuantas incidencias surjan o puedan surgir.

Convocar concurso público para la prestación del servicio de instalación de 30 televisores con destino al alquiler de los mismos en el Hospital General "Princesa Sofía".

Designar a D. Bienvenido Morales González, Presidente de la Entidad Local Menor de Lugueros.

Adquirir mediante contratación privada y previa obtención de ofertas de casas especializadas un vehículo para transporte y vuelco de materiales, para cubrir las necesidades de la Brigada de albañilería y conservación de edificios.

Comprometer el gasto de 1.700.000 ptas. para la adquisición de un tractor agrícola, con destino a la finca de Bustillo del Páramo.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

Aprobar el gasto de 97.275 ptas., abonadas por el Administrador del Puerto de San Isidro.

Aprobar facturas a favor de la Casa "Electricidad Madrid", por importe de 303.887 ptas. y 347.100 ptas., por trabajos de instalaciones eléctricas para los telekís de Peñanevares y Riopino II.

Abonar a la Empresa Estincar 87.974 ptas., por la renovación de las cargas de extintores de la C. R. I. S. C.

Aprobar la factura de la Casa Muebles Muñoz de 278.100 ptas., por tapizado de paredes y limpieza de alfombras en el despacho del Ilustrísimo Sr. Presidente.

Abonar la factura de 245.000 ptas. a favor de Muebles Muñoz, adquisición de mesas y cortinas para el Salón de Sesiones.

Adjudicar el suministro de un electroencefalógrafo de ocho canales en la cantidad de 1.713.000 ptas. para el servicio de Neurocirugía del Hospital General.

Adjudicar el suministro de material por importe de 304.965 ptas., con destino al Hospital General.

Adjudicar el suministro de diverso material, por importe de 113.920 pesetas, para el servicio de Neurocirugía del Hospital General.

Adjudicar al Instituto Auditivo Español, S. A., el suministro de

diverso material con destino al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital General.

Adjudicar el suministro de un detector de bolsillo, marca BV-102, en la cantidad de 68.000 ptas. para el Servicio de Cirugía Torácica y Vascular del Hospital General.

Conceder a D. José Eguiagaray Martínez excedencia especial para el periodo de duración de su cargo en el Consejo General de Castilla y León.

Adjudicar a la Casa Prim, S. A., el suministro de diverso material por importe de 287.975 ptas., con destino al servicio de Neurocirugía del Hospital General.

Adjudicar a la Casa Ortopedia Cañamares el suministro de material para el Servicio de Cirugía del Hospital General, por importe de 455.166 pesetas.

Autorizar la adquisición de tres camillas trineos para el Puerto de San Isidro, en la cantidad de 240.000 ptas.

Autorizar la adquisición de diverso material de repuesto para los teleskís de San Isidro, por importe de 262.820 ptas.

Adjudicar el suministro de radioteléfonos y antenas por importe de 411.975 ptas., con destino a las máquinas quitanieves.

Adjudicar el suministro de un equipo emisor receptor móvil en la cantidad de 98.761 ptas., con destino a las máquinas quitanieves.

Adjudicar el suministro de señales de tráfico y señalización, por importe de 1.030.142 ptas., para las obras de balizamiento y señalización del C. V. de Chozas de Arriba a la carretera N-120.

Aprobar la factura de 1.142.296 ptas., construcción de una escalera cubierta de acceso al edificio de administración del Puerto de San Isidro, y 492.979 ptas. de otras obras ejecutadas en el Puerto de San Isidro.

Adjudicar el suministro de una fuente de luz fría en la cantidad de 273.707 ptas., para el Servicio de Traumatología del Hospital General.

Adjudicar a la Casa Endoscopia, S. A., el suministro de diverso material para el Servicio de Traumatología del Hospital General, por pesetas 543.175.

Autorizar la adquisición de cebada de importación por importe de 469.200 ptas., con destino a la explotación ganadera de Bustillo y Almazcara.

Autorizar la adquisición de semilla de maíz, por importe de 576.500 pesetas, con destino a la finca de Bustillo del Páramo.

Autorizar la adquisición de semilla de maíz por importe de 115.200 pesetas, con destino a la finca de Almazcara.